COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES SOCIEDAD ANÓNIMA

COPACO
Nuestra Compañía

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE NRO. 3679/2015
AO POTI S.A.

Asunción, 12 de agosto de 2015

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
EL DIRECTORIO, en Reunión de fecha 12 de agosto del año en curso, según consta en el **Acta Nro. 39**, ha resuelto:

1. **AUTORIZAR** la prórroga de 10 (diez) días calendario al plazo contractual, del Contrato Nº 24/2015 de acuerdo a lo previsto en la Cláusula Décima Segunda del Contrato: Prórroga del Plazo Contractual, y en el Art. 63 de la Ley Nro. 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y en consecuencia ampliar la vigencia del Contrato y de la Póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato.

2. **APROBAR** la Adenda Nro. 1 AL CONTRATO NRO. 24/2015 – ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA USO DEL PERSONAL TÉCNICO (ÍTEM 2), suscrito con la Firma AO PITI S.A. (APSA), a tenor del modelo obrante en autos.

3. **AUTORIZAR** al Señor Presidente del Directorio a suscribir la Adenda Nro. 1 al Contrato Nro. 24/2015.

4. **ENCOMENDAR** a la Gerencia Operativa de Contrataciones haga efectiva las comunicaciones requeridas según lo establecido en la Ley Nro. 2051/2003.

EDUARDO N. GONZÁLEZ M.
Presidente del Directorio
COPACO S.A.

Foliado correlativamente del 01 al 22, incluida la presente Providencia.
Adjunto:
Proforma de Adenda

COPACO S.A.
RECIBIDO EN
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Por: Alvaces
Fecha: 18 AGO 2015
Hora: 9:24